RESOLUCION No. 0124

(28 DIC 2023)

Por la cual se aprueba una Póliza

EL DIRECTOR TERRITORIAL CESAR ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En ejercicio de las delegación dada por la Resolución No.- 08121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No.- 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 3309 del 28 de octubre de 2021, Resolución de encargo No.- 4343 de noviembre 30 de 2023 y ,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, Territorial Cesar, suscribió con GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S. GER&PRO S.A.S. el contrato No. - 4988-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR DE LA TERRITORIAL CESAR DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, por un valor de CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS $ $103.428.756.00 INCLUIDO IVA. -

Que el contrato No. 4988-2023 consagra las garantías que el Contratista está obligado a constituir con el Instituto.

Que el suscriptor del contrato No. 4988-2023 presentó la Póliza de Cumplimiento No. - 47-44-101025771 que ampara, Cumplimiento del Contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que las garantías antes mencionadas cumplen con los requisitos de Ley.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Valledupar, 28 DIC 2023

Firmado digitalmente por OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Director Territorial Cesar

Elaboró: María Inés Manjarrez A